

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl por adquisición de hojas de protocolo y tarjetas de invitación, con el objetivo de realizar la presentación protocolar de esta Alta Repartición.

**RES. CCN DAAL ADQ. (P) N° 12510/11309
EXENTA.**

IQUIQUE, 16 ABR 2018

VISTOS:

1. DFL N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Artículos 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo dispuesto en el Artículo 3, letra b), de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
5. Lo dispuesto en el Artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 20.424 que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
7. La Ley N° 21.053 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018".
8. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
10. Políticas Financieras del Estado Mayor Conjunto para el año 2018, remitida por Oficio DIFEMCO. G. Y C. (P) N° 10.000/12, de fecha 03.ENE.2018.

11. Resolución Exenta N° 2920 del Ministerio de Defensa Nacional que aprueba el "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comando Conjunto Norte" de fecha 08.OCT.2015.
12. Oficio DIFEMCO I. (R) N° 10.000/187/1, de fecha 18.ENE.2018 "Asignación Presupuestaria año 2018".
13. Solicitud de adquisición AYTIA N° 02, de fecha 09.ABR.2018, de la Ayudantía General del CCN.
14. La Cotización del proveedor "INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR", Código IGM 7.2-1.3.1, de fecha 09.ABR.2018.
15. El certificado de convenio marco N° 007/2018 de fecha 09.ABR.2018, documento en el cual se deja constancia que los productos y/o servicios requeridos, NO se encuentran disponibles en **CONVENIO MARCO**.
16. La disponibilidad presupuestaria de fecha 09.ABR.2018, comunicado al reverso de la solicitud de Vistos N° 13, firmada por el Jefe del Departamento de Finanzas del Comando Conjunto Norte.
17. Los Términos de Referencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Comandante del Comando Conjunto Norte no cuenta con la delegación de facultades para el funcionamiento administrativo y financiero de esta Alta Repartición, sin embargo, en los documento de Vistos N° 10, N° 11 y N° 12, lo indican como responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros puestos a su disposición, para el cumplimiento de la misión asignada de esta Alta Repartición, permitiendo la ejecución del presupuesto del Comando Conjunto Norte durante el año 2018, en espera a la emisión de la delegación de facultades antes mencionada.
2. La necesidad de contar con las hojas de protocolo y tarjetas de invitación, para realizar la presentación protocolar de esta Alta Repartición, ante otras reparticiones, tanto civiles, gubernamentales o militares, en conformidad a solicitud de Vistos N° 13, emanada por la Ayudantía General de esta Alta Repartición.
3. El certificado de Vistos N° 15, en el cual se especifica que **NO EXISTE** al 09.ABR.2018, oferta de los productos solicitados por la Ayudantía General del CCN, en el portal www.mercadopublico.cl.
4. En conformidad a la cotización de Vistos N° 14, se adjudica al proveedor "**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**", en conformidad a lo expresado en Vistos N° 4, la presente adquisición corresponde a un monto total de \$ 352.000.- (trescientos cincuenta y dos mil pesos), Exento de IVA.
5. De acuerdo a lo informado mediante el Vistos N° 16, se dispone para la presente adquisición de un monto total de \$ 352.000.- (trescientos cincuenta y dos mil pesos), con cargo al Ítem 22 – 07 - 002 "Servicios de Impresión" en la estructura presupuestaria 0004 – 0041 – 4110 – 0076 "Servicios de Impresión".
6. El "**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**" esta registrado en el listado de organismos públicos, de acuerdo a Vistos N° 5.

7. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra mediante Trato Directo, fuera del Portal www.mercadopublico.cl, por ser una adquisición excluida de la aplicación de la ley 19.886, en conformidad a Vistos N° 4, el cual dice: "Los Convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la Adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Ayudantía General del CCN, mediante solicitud de Vistos N° 13, por la adquisición de "**Hojas de protocolo y tarjetas de invitación**" mediante **Trato Directo**, con el proveedor "**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**", RUT N° 81.448.600-1, por ser una adquisición entre organismos públicos.
2. **APRUEBÁNSE**, los siguientes Términos de Referencia:

TÉRMINOS DE REFERENCIA "SERVICIO DE IMPRESIÓN"

A. EMPRESA PROVEEDORA

- a. Razón Social: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.
b. R.U.T.: 81.448.600-1.
c. Dirección: Avenida Nueva Santa Isabel 1640, Santiago.
d. Teléfono: 224109400 – 224109300.

B. REQUERIMIENTO

Servicio de impresión de papelería representativa del CCN.

C. ESPÉCIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de impresión, consistente en adquirir papelería con logo institucional y de mando del Comando Conjunto Norte, conforme a los siguientes ítems:

- a. 200 Tarjetones ¼ Oficio con logo Unidad y Gallardete de General de División.
b. 200 Hojas. Tamaño Carta con logo Unidad y Gallardete de General de División.
c. 200 Hojas Tamaño Oficio con logo Unidad y Gallardete de General de División.
d. 100 Tarjetas de Presentación con Gallardete de General de División, impresas en digital tiro/retiro, con texto negro, según datos adjuntos.
e. 100 Pliegos de papel de regalo color azul con logo de la Unidad impreso dorado, según datos adjuntos.

D. CONDICIONES COMERCIALES Y/O CONTRACTUALES

- a. Precio: \$ 352.000 (Trescientos cincuenta y dos mil pesos) Exento IVA.
b. Plazo aceptación de la Orden de Compra: No aplica, ya que la Orden de compra se materializará fuera del portal Mercado Público.
c. Plazo máximo de firma de contrato: No aplica.

- d. Inicio de la prestación de los servicios: No aplica.
- e. Plazo de entrega del bien adquirido: hasta 15 días hábiles desde recibida la orden de compra por parte del proveedor.
- f. Lugar de entrega del bien: Comando Conjunto Norte, ubicado en Fuerte Condell, Ruta A-1 Km. 13, Sector Punta Gruesa, Iquique.
- g. Facturación: Una vez cumplida la recepción conforme de los bienes, por parte del Ayudante del Comando Conjunto Norte.
- h. Forma de Pago: Hasta 30 días corridos y contados desde la fecha de recepción conforme de los bienes detallados en la factura correspondiente.

E. GARANTÍAS

- a. No existen garantías para el cumplimiento de la presente adquisición.
3. **EMÍTASE** Orden de Compra Interna N° 002/2018 al proveedor “**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**” por un monto de \$ 352.000 (Trescientos cincuenta y dos mil pesos), Exento de IVA.
 4. **IMPÚTESE** por parte del Departamento de Finanzas el cargo de la presente adquisición con cargo al Ítem 22 – 07 - 002 “Servicios de Impresión” en la estructura presupuestaria 0004 – 0041 – 4110 – 0076 “Servicios de Impresión”, correspondiente al presupuesto asignado para el año 2018.



JUAN C. HENRÍQUEZ BARRERA
General de División
Comandante del Comando Conjunto Norte


JUAN ROMO ARAVENA
Abogado PH
Asesor Jurídico